

# EL MAGISTERIO SORIANO

REVISTA SEMANAL DE 1.ª ENSEÑANZA.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año.....	4,50 pts.
Un semestre.....	2,25 >
Un trimestre.....	1,15 >
EL MAGISTERIO SORIANO y <i>El</i> <i>Avisador Numantino</i> , combi- nados, un año.....	7,50 >

el pago será adelantado.

DIRECTOR  
**DON VICENTE TEJERO**

Se publica los miércoles.

La redacción se encarga de gestionar todos los asuntos que le encomienden los señores maestros, sin gratificación alguna.—Las cartas que no acompañen sellos para la contestación, se dará ésta en la sección de correspondencia.—Los artículos se publican bajo la responsabilidad de sus autores.

Redacción y Administración: Collado 54.

## LA MEMORIA

Esta preciosa facultad, según la definen los autores en tratados psicológicos, es una de las funciones intelectuales que nos permite retener y reproducir la imagen de los objetos percibidos exteriormente, siendo el depósito para legar al porvenir los conocimientos adquiridos, y su importancia es muy apreciable. Sin embargo, en los tiempos que corremos tiene sus partidarios y sus impugnadores y se advierte cierta tendencia á rebajar su importancia, juzgando equivocadamente que vale poco en el concierto de las facultades, llegando algunos hasta proscribirla en absoluto, lo cual no deja de ser un absurdo.

Por esta facultad tenemos conocimiento de los sucesos habidos en el pasado y en el presente, lo mismo de las personas, como de sus acciones y también de las cosas.

La memoria es una de las primeras facultades que se desarrollan en el sér y de las que más se fatigan, siendo por consiguiente, la que antes se debilita cuando la edad madura toca á su fin.

Al niño en los primeros meses de existencia, mediante la percepción de las personas y cosas que está siempre en contacto, le permite conocer á su madre con alegría y que ella es quien le cuida y sustenta á todas horas, pero entiéndase que en esta edad es muy débil como débil es también y casi nula en la vejez.

Fontenelle á los 96 años de edad no recordaba que 26 años antes había escrito una obra de Geometría.

La memoria es de varias clases; hay memoria de hechos, de lugares, de fechas, musical, pictórica, de números, general, especial, etc., etc.

¡Cuántos casos raros y sorprendentes nos pre-

senta la historia de hombres célebres por el desarrollo á que puede llegar la memoria por la constante y bien ordenada educación!

Cuéntase que leyendo un día el gran filósofo Voltaire un poema que acababa de terminar el rey Federico, éste le contestó que no le era desconocido. Sorprendido el filósofo por esta contestación llamó el rey á un holandés que lo repitió desde el principio hasta el fin; éste había oído su lectura oculto detrás de un tapiz. Dícese que cierto estudiante recitaba sin titubear é inversamente 36.000 frases de distintos idiomas y de capricho que le decían una sola vez.

Mozart escribió, después de haberle oído dos veces el famoso Miserere de la capilla Sistina; Horacio Vercet y Gustavo Doré dibujaron de memoria un retrato: Giro, según dicen, sabía el nombre de todos sus soldados; Temístocles, que pedía como más necesario un arte de olvidar que el de acordarse, sabía los nombres de todos los habitantes de Atenas; Mitrídates hablaba los veintidós idiomas de las naciones sujetas á su imperio sin necesidad de intérpretes; Simplicio, amigo de San Agustín, recitaba al revés y al derecho «La Eneida», y sabía de memoria las obras de Cicerón: El Tasso retenía más de 3.000 versos; Escalígero aprendió á Homero en veintiún días y en cuatro meses á los demás poetas griegos; Milton, pobre y ciego, conservó de memoria sus poemas hasta que encontró uno que los escribiese; Jorge Cuvier, que recitaba el texto literal leído, recordaba el tamaño del libro, si la página era par ó impar; Niebuhr sabía á los diez años los elementos de nueve idiomas diferentes y posteriormente llegó á hablar veinte idiomas.

Paseando en cierta ocasión por el jardín de las Tullerías preguntó el barón Mauricio á Cu-



vier si había escrito cierta memoria sobre un tema de matemáticas, y al contestarle afirmativamente reunió todos sus recuerdos respecto al particular y recitó la obra que escribiese 26 años antes con la preciosa exactitud como si la hubiese compuesto el día anterior.

Sin apasionamientos de ningún género no he de inclinarme á favor de uno ó de otro bando, y aplicado el caso á las escuelas no deben desterrarse las lecciones de memoris, ya porque no quede sin cultivo esta maravillosa operación de la inteligencia, ya porque es indispensable en las relaciones de la vida intelectual, ya porque hay que aprender oraciones y frases inistituibles, en la educación religiosa, ya porque por esta facultad conservamos el recuerdo de las formas, estado, situación, sucesos, etc., etc., de los tiempos, enseñanzas todas que vienen á enriquecer el caudal de conocimientos; pero tampoco conviene abusar de ello, dándole un predominio excesivo sobre el juicio y el raciocinio, debiendo utilizarla como auxiliar eficaz y poderoso, concurriendo á la realización de los fines de la educación intelectual, esto es, llegar á la mayor cultura del alma.

A. DE FRIAS.

## VOZ DE ALARMA

Cumpliendo con el sagrado deber que nos obliga á la defensa de cuanto se relaciona con los intereses de la enseñanza, que son los de las escuelas y sus maestros, llamamos hoy la atención de nuestros lectores acerca del proyecto de ley relativo á la adquisición directa por el Estado del material científico y mobiliario destinado á las escuelas, que está pendiente de aprobación en el Congreso.

El material de enseñanza, que apenas alcanza á cubrir las más apremiantes necesidades de la escuela, reducido en estos últimos tiempos de un modo descuidado, cuando se desea multiplicar los sacrificios del maestro con la nueva disciplina de los trabajos manuales; mermado, en fin, con nuevas gabelas ó nuevos impuestos para la realización de un efectivo irrisorio, se presenta hoy amenazado, no solamente en la parte cuantitativa, sino en la forma de suministro y calidad obligada, circunstancias que tocan al prestigio, á la dignidad y á la consideración del dignísimo y probo funcionario llamado maestro de educación.

No valen eufemismos ante la realidad de los hechos; se trata de acumular una miseria más en

la puerta de la escuela, puerta por donde dicen debe salir el engrandecimiento de la patria, miseria que redundará indudablemente en desprestigio de los maestros.

En el referido proyecto, hecho sin duda alguna con muy buena intención pero que en su desarrollo ofrece lamentables equivocaciones, se piensa en quitar de las manos del maestro la administración del material, poniéndola en las del Estado, que nunca dió pruebas de servicios bien organizados y económicos.

No se ha pensado, por lo visto, en que resulta irrisorio pretender dotar de buen material científico á unas 8.000 escuelas de 500 pesetas, que dejarían al año en poder del Estado 37'50 pesetas.

¿Qué material científico puede darse por esta cantidad?

Y si había de servírselas por trimestres, ¿qué podría mandárselas por 9'37 pesetas que corresponden?

Es casi seguro que pasarían años y años y el material no llegaría, con grave perjuicio de la educación popular.

Unido esto á las grandes dificultades que en la práctica ofrecería la distribución del material á cada escuela y los gastos enormes que supondrían las oficinas encargadas de llevar á cabo el servicio, á más de la indirecta obligación que coarta la libre elección y aplicación, formarían una balumba que necesariamente daría al traste con los medios de enseñanza en la escuela y con paciencia, trabajo y dignidad del maestro.

Estudiado el proyecto, se observaba una desconfianza que viene á herir el decoro del Magisterio, de la sufrida clase que mal retribuida y poco considerada emplea sus energías en favor de la educación nacional.

¿Por qué, si lo que se pretende es dotar de material científico á las escuelas, no se tiene el valor de presupuestar una cantidad suficiente para atender el Estado por una sola vez tan importante servicio?

Con ello se daría prueba práctica de que los poderes y los políticos se interesaban por el mejoramiento de la enseñanza primaria en lugar de contentarse con entonar himnos en su honor en discursos y periódicos.

No es posible que dicho proyecto se convierta en ley, sin la más enérgica y decidida protesta del magisterio de primera enseñanza.

Todas nuestras energías, nuestras relaciones, nuestras sinceras influencias deben oponer sus



consideraciones y su prestigio en favor de las escuelas, y con ellas, de la cultura popular y de la dignísima clase que la representa.

El material suministrado en tal forma resultaría aún más escaso, más costoso, y más tardía y difícil su adquisición.

El proyecto se presta á muy amargas consideraciones; si es aprobado y aparece en la forma de ley, ya tendrán ocasión de lamentarlo los maestros.

Debe el magisterio meditar sobre él, debe indagar todo su alcance moral y material, y, en vista de las circunstancias, elevar tan digna como razonada protesta, moviendo todas sus influencias, para atajar, si posible fuere, esta nueva calamidad que amenaza á las escuelas.

Dicho proyecto no debe convertirse en ley, si se quiere que el magisterio no sufra el mayor de los desprestigios y la enseñanza un rudo golpe.

(De *La Imparcialidad*).

## REPLICA

*El Ramo*, de Huesca, cree que nos ha dominado la pasión al ocuparnos de una circular de aquella Junta estableciendo reglas para el funcionamiento de las escuelas de adultos, las cuales funcionarán todos los días lectivos (nuestros cajistas pusieron *festivos*) del año. Y dice además *El Ramo* que el señor Inspector de aquella provincia, (á quien nosotros atribuimos la paternidad de la circular, fundándonos en uno de los acuerdos de la Junta, publicado por el colega, disponiendo que el señor Inspector se ocupara de la apertura y reglas de las clases de adultos), se inspira sólo en el beneficio de la cultura popular, sin excederse en sus atribuciones, siendo la circular redactada y escrita por el señor secretario de la Junta, acuerdo unánime de la citada corporación.

*El Ramo* no nos leyó bien ó nosotros no nos expresamos claramente. Empezamos por decir que lo dispuesto por la Junta de Huesca era lo legal. Bajo este punto de vista nada podíamos decir, y nada dijimos, de aquella Corporación y de aquel señor Inspector. Tratábamos, en aquel suelto, del aspecto justo de la cuestión y bajo este punto de vista hacíamos los comentarios.

Claro es que ni la Junta ni el Inspector de Huesca podían calificar de *esperpento* la disposición que obliga á dar clases de adultos todos los días lectivos del año. Pero las Juntas y los Inspectores de las demás provincias de España, de

todos casi, menos los de Huesca, sin calificar de *esperpento* la tal disposición como *esperpento* la han considerado; pues, que sepamos nosotros ninguna, ó muy pocas, la han tenido en cuenta al publicar circulares para el funcionamiento de las clases de adultos y todos ellos han señalado épocas que no pasan de *cinco meses*.

Luego ó el señor Inspector de Huesca, y con él la Junta, son los más *puritanos* de España, ó los demás «no interpretan con tanta fidelidad las disposiciones oficiales» que es lo que se trataba de demostrar.

Y ahora díganos *El Ramo*. Prescindamos del aspecto legal de la cuestión, como prescindíamos al escribir el suelto que refuta el colega. ¿Cree éste justo y equitativo que por una cantidad tan exigua, como la cuarta parte del sueldo, se den clases á los adultos todas las noches del año? Pues si *El Ramo* no estima muy grande el trabajo para tan pequeña recompensa; si en las demás provincias de España las clases de adultos sólo duran cinco meses, en otras cuatro y en otras menos, ¿no resultan de peor condición los Maestros de Huesca que en los del resto de España? En este concepto, no merece lo dispuesto por aquella Junta, así sea lo legal, el ligero comentario que nosotros escribimos? Entendemos que sí, sobre la opinión respetable de *El Ramo*, periódico profesional y defensor del Magisterio.

Lo que después escribe *El Ramo*, con la autorización de D. Dimas Fernández, no es pertinente al caso. Si nosotros dijimos que ese señor ha sido maestro y puede volver á serlo, lo decíamos sin considerar que lo primero pudiera deshonrarle ni denigrarle lo segundo.

Pretender que con la indemnización asignada al maestro, por adultos, se den clases todos los días del año, decíamos, es querer con poco dinero hacer trabajar á otros muchos, y agregábamos que los profesores discernirían generalmente la importancia de esta cuestión, siendo lo raro, terminábamos, que un Inspector que ha sido maestro y puede volver á serlo, quiera hacer recaer sobre sus compañeros esa grave carga. No dijimos ni más ni menos.

Algo oscuro resulta aquello de «que para servir la enseñanza bajo sus diversos aspectos, sabemos que el Sr. Fernández adquirió el título profesional, ni que jamás haya creído que podría servirle para emprender otros derroteros, que otros más afortunados han seguido». Como el Sr. Fernández, para servir la enseñanza, adquirimos nosotros



el título profesional, y de la enseñanza no hemos salido, sin llegar, por desafortunados sin duda, aunque, tal vez, por falta de méritos, á las Secretarías ó á las Inspecciones, camino que otros más afortunados han seguido. Y aunque hubiéramos emprendido otros derroteros, con fortuna ó sin ella, esos mismos derroteros siguieron otros, sin título profesional ninguno, y tal vez con más fortuna que los de casa.

Y nos importa hacer constar que nos movió ninguna pasión al censurar la circular de la Junta de Huesca, como afirmar *El Ramo* sin la autorización del señor Inspector; pues sabe muy bien éste que, sujetos nosotros al error, rompemos lanzas en favor de la justicia y de la verdad, ó de lo que creemos verdad y justicia, como lo hicimos cuando defendimos al Sr. Fernández de las acusaciones graves de un periódico de Guadalajara.

Dicho esto, escriba más, si gusta *El Ramo*, aprovechando hasta las erratas de imprenta, que, muy humildes y muy modestos, no nos han de faltar, sin embargo, respuestas para contestarle.

JUAN VERDADERO.

#### REMITIDO

### LO DE LA HOZ

A pesar de aquella frase del Sr. Alcalde de la Hoz de Arriba «doctores tiene la Santa Madre Iglesia, etc.», frase que yo repetía en mi anterior remitido, ni el señor Alcalde ni el Sr. Cura del citado pueblo se han atrevido á desmentir el rumor de que yo me hacía eco del cobro de veinte pesetas por el hospedaje de dos días al señor Inspector.

Nuevos informes, de personas testigos presenciales de la entrega de las 20 pesetas y de la recogida del recibo del *fondista*, me aseguran que el hecho es cierto en todas sus partes.

Se ha dado, pues, el caso, de que al Sr. Inspector de primera enseñanza de la provincia, que llegó á Hoz de Arriba en cumplimiento de un deber de su cargo, pidió hospedaje al Sr. Cura del pueblo, y éste, sin decir al huésped el precio de la fonda, para si no le convenía buscar una posada, se cobró por dos días veinte pesetas y dió recibo de ellas.

Ahora tengo yo que hacer los comentarios oportunos.

Nadie, claro es, está obligado á mantener de balde á otro. Hizo, pues, bien el Sr. Cura cobrar por la asistencia prestada al Sr. Inspector. El precio, claro es, también, resulta *subidito*, algo así como en los Hoteles más caros de las poblaciones. Y, sin ofensas para nadie, entiendo yo que algo habrá habido para que el Sr. Cura cobrase lo que á todo el mundo le ha parecido una exa-

geración. Si ese algo no es lo desmentido por el Sr. Alcalde será una cosa parecida. El Sr. Cura, indudablemente, y digan lo que quieran los termómetros, como decía Ferreras, de su propia voluntad se hubiera contentado con una retribución más módica. Pero lo cierto es que, fuera por lo que quisiera, cobró diez pesetillas diarias; y eso en un pueblo pequeño, sin pagar contribución por la industria, etc., etc. ¡Cobrar ha sido! Si yo llego á inspector *ajusto* y *regateo* antes, en los pueblos que visite, el precio de la posada; por si acaso; y más si en esos pueblos hay maestra que no sea esposa del secretario y éste desea que no haya más maestra que su esposa.

Y si diez pesetas le cuesta el hospedaje al Sr. Inspector, funcionario de categoría, algo más cuesta, muchas veces, á los maestros, no *plegarse* á los caprichos de ciertos caciquillos rurales. El secreto de muchos expedientes, de muchas quejas, de actos de exámenes *flojos*, de murmuraciones y cuentos, tenidos en cuenta, á veces, arriba, no es otro que ese; no ser monaguillo ni instrumento de los señores feudales de los pueblos. Los pinitos de independencia se pagan muy caros; y hasta se quiso probar una vez que cierto maestro se comía los niños crudos, solo porque no quiso votar á cierto candidato á la diputación á Cortes. ¡Crimen horrible que, por cierto, le costó buen disgusto al maestro!

¿Más? Para qué. Lo dicho basta, y sobre todo para los buenos entendedores.

#### UN MAESTRO DE CERCA DE LAS HOZES.

Escrito lo anterior, veo en EL AVISADOR del 1 la *rectificación* del Sr. Alcalde de la Hoz. Ya amaina velas el Sr. Serna y no cree *innecesaria* la visita del dignísimo (protestas del Alcalde) Sr. Inspector. Algo es algo. No dice ni una palabra del cobro de las diez pesetas, objeto principal de esta polémica. En cambio consigna que no discutirá con este pobre *Un Maestro de cerca de las Hozes* mientras no ponga mi nombre;

#### Arrojar la cara importa

que el espejo no hay por qué.

como si el nombre, y no la cosa, fuera lo que importara, y hasta insinúa que mi proceder es de cobardes. Para valientes los que molestan infundadamente á las mujeres, á cuya valentía jamás llegaré yo. ¿Que llamará las cosas por su nombre? Por mí... que lleve, hasta lo deseo, á ver cómo califica *lo de las diez pesetas*.

El conducto privado por el que el Sr. Serna tiene antecedentes de los mismos y otros que, á raíz de la visita mencionada mandó (ya) á otros periódicos, que por cierto no los han dado á luz, que dió el señor Alcalde es un conducto así, equivocado, porque yo no he mandado carta á ningún periódico más que á EL MAGISTERIO SORIANO y á *El Avisador Numantino*, y si otros lo hicieron á otros periódicos, y éstos, llamándose defensores de los maestros, no publicaron la carta, ó lo que fuera, allá esos periódicos y sus comunicantes.

De todo lo dicho resulta:



1.º Que por monadas—que si el señor Alcalde quiere saldrán á luz—hubo necesidad de que el señor Inspector fuese á la Hoz de Arriba.

2.º Que este dignísimo funcionario pagó diez pesetas diarias de pupilaje en un pueblo insignificante.

Que rebata estos dos extremos el Sr. Serna.

Vale.

## Sección de noticias.

**Almanaque del maestro.**—Mes de diciembre.—

*Días de vacación:* Los domingos 4, 11 y 18; el jueves 8, fiesta de la Purísima Concepción y del 24 al 31, ambos inclusive por la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. En años anteriores el Ilustrísimo Sr. Rector de este distrito universitario, ampliaba las vacaciones referentes á la Natividad.

Si ocurre lo propio en éste y lo sabemos á tiempo, lo comunicaremos á nuestros lectores. *Concurso de traslado:* En este mes, según la R. O. de 15 de octubre último, tienen que hallarse en el Ministerio, los expedientes de dicho concurso, ya ultimados.

*Exámenes generales:* Se celebran en algunas, aunque en pocas, escuelas, presididos por la Junta local. Lo más general es celebrarlos en junio.

Por la Junta provincial de Instrucción pública se encarece la importancia del libro publicado por D. Felipe Gallo Díez con el título de *Cartilla del ciudadano*, á fin de que las Juntas locales de primera enseñanza contribuyan á que se difundan tan útiles conocimientos en las Escuelas de sus respectivos ditritos municipales.—El precio del libro véase en la 6.ª plana.

Otra vez acudimos, en nombre de muchísimos maestros sorianos, y en la forma más respetuosa posible, al señor Presidente de la Diputación.

No sabemos cómo andará de cobro el citado organismo; pero suponemos que se habrá ya regularizado la recaudación y que cantidades respetables irán entrando en la caja de la Diputación.

*Si esto es así* tenemos la completa confianza de que el Sr. Sánchez Malo ordenará, lo más pronto posible y siempre antes de Navidad, se abone á los maestros *las más anualidades posibles* de sobresueldo, á fin de que el magisterio soriano celebre con relativo bienestar la venida al mundo de Jesús.

\* \* \*

A propósito del cobro del escalafón nos pare-

ce oportuno publicar la idea de un querido amigo nuestro relativa al particular:

«Si el Sr. Sánchez Malo quiere, de verdad, saldar parte de los atrasos del sobresueldo, no es obstáculo para ello la mala cobranza del contingente. Que publique el Sr. Sánchez Malo una circular ordenando que los Alcaldes de los pueblos cuyos maestros figuran en las tres primeras categorías del escalafón satisfagan á éstos una ó dos anualidades, recogiendo recibe de los perceptores, cuyos recibos servirán á los Ayuntamientos como cartas de pago por provinciales».

\* \* \*

Con ello, agregamos nosotros, la Diputación pagaba sin pagar.

¿Qué le parece al Sr. Sánchez Malo? ¿Y á nuestro estimado colega *La Provincia*?

Excitamos á los maestros sorianos secunden las iniciativas de la Junta directiva de la Asociación Nacional de la clase, relativas á pedir se incluya en el presupuesto de la nación la escala de sueldos por aquella entidad acordada.

Cuestión es esta que interesa á todos los maestros. Y por más que la escala de sueldos pedida por la Asociación Nacional no responde á las necesidades de los tiempos y de los maestros, sin embargo, supone una gran mejora respecto á los sueldos actuales. Y debemos, si queremos conseguir algo, no ser exagerados en nuestras peticiones.

La ocasión para la campaña no puede ser más oportuna, pues los presupuestos se discutirán de un momento á otro. Y para que se vea y se demuestre la opinión general de la clase, conviene que en las instancias al Congreso, y en las cartas á los Diputados se *pida solo* la escala de sueldos de la Asociación.

Un maestro entusiasta de cada partido judicial deben encargarse de redactar las instancias y remitir el documento á *La Escuela Moderna*, á *La Enseñanza*, á *El Magisterio Español* ó á cualquier otro periódico profesional madrileño.

El momento es oportuno.

Ha sido propuesto para la escuela de Langa, con 825 pesetas de sueldo y demás emolumentos y por concurso de traslado, D. Juan Santos de la Orden, ilustrado maestro de Castilrniz.

Con el proyecto de material, aprobado por el Senado,—y que lo será en breve por el Congreso si los maestros no acuden á los diputados supli-



cándoles lo combatan—recibirá rudo golpe la enseñanza primaria, no quedando tampoco bien librada la dignidad del Magisterio, matando á la par la competencia editorial, fuente de fundar bienes.

Por el proyecto aludido se concede el 20 por 100 del sueldo del maestro para las atenciones del material. Tomando, como ejemplo, una Escuela de 825 pesetas tendremos 175 pesetas. De éstas, la mitad 87,50 pesetas se destinan á material pedagógico y con las restantes, sobre las que únicamente pesarán los descuentos del Estado, habrá que atender al aseo, calefacción, libros, papel, plumas, etc. Vean los maestros cómo con tan exigua cantidad, podrán proporcionar libros y demás á 100 alumnos. La enseñanza tendrá que resentirse por falta de medios.

El material pedagógico lo proporcionará y administrará el Estado, indicando con ello que el Magisterio no inspira confianza, contra cuya suposición protestamos con todas nuestras fuerzas, por lo que tiene de depresiva é injuriosa.

Como se pretende servir el material pedagógico por el sistema de subastas—y todo el mundo sabe lo que son éstas—llegaremos, si Dios no lo remedia, á la exclusiva de determinada casa, la cual, á la postre, servirá mal material y caro, perjudicando á los intereses de la enseñanza y á todas las demás casas comerciales, que hasta ahora, y merced á la libre elección del comprador, se esmeraban en proporcionar excelente material y á precios baratos.

Por todas estas razones los maestros deben trabajar denodadamente para que no sea aprobado el citado proyecto.

Doña Javiera Mur ha sido propuesta para la escuela de niñas de Agreda, con 1.100 pesetas de sueldo y por el turno de traslado.

Siguen los rectores descuchando solicitudes de maestros que no presentan completos los expedientes.

Publicando frecuentemente los periódicos del ramo notas de los documentos necesarios para tomar parte en los concursos y oposiciones, y hasta los formularios oportunos, son inexplicables las omisiones, que al fin y á la postre no dan muy buena idea del grado de instrucción del magisterio en lo que atañe al citado extremo.

Muchos compañeros no quieren gastar unas cuantas pesetas anuales, muy pocas por cierto, en

la suscripción de un periódico profesional. Pero por las cosas citadas y por otras muchas, en pecado llevan la penitencia.

D. Pablo Fernández, maestro de Valdegeña ha tomado posesión de una de las auxiliares Fuentes de Andalucía (Sevilla), con 625 pesetas.

**Interinos.**—Han sido nombrados: para Coscota, D. Pedro Tarancón, y para Modamio D. Alfonso Calavia.

En concepto de interino ha tomado posesión de la escuela de Cidones D. Teodoro Latorre.

Y se hallan vacantes para proveerse interinamente las escuelas de San Andrés de San Pedro Chaorna.

Pronto estará terminada la relación de propuestas correspondientes al mes de Septiembre del concurso único.

Para tomar posesión de la escuela de Sisamón (Zaragoza) le ha sido concedida prórroga á Vicente Gómez Alejandro, maestro de Rioseco.

Por Real orden de 28 de Septiembre ha sido desestimada la pretensión del señor Alcalde Cée, partido de Corcubión, solicitando la reducción del cupo de consumos, en atención á que aumento de sueldo á 500 pesetas *es obligación municipal*.

De modo que los pueblos tienen que apechugar con los aumentos de sueldo y perder la subvención que antes concedía el Estado.

Este gobierno en las cuestiones de enseñanza *toma pero no da.*

¡Son muy conservadores!

## ANUNCIOS

**CARTILLA DEL CIUDADANO**  
 Contiene RUDIMENTOS de DERECHO  
 ó EDUCACIÓN CÍVICA

Obra declarada de texto para las Escuelas por el Consejo de Instrucción pública y aprobada por la autoridad eclesiástica,

por  
**D. FELIPE GALLO DIEZ**

Se vende en las librerías de Soria al precio de 1 peseta el ejemplar, y 11 pesetas la docena.



# LIBRERÍA DE ELIPE LAS HERAS

(SOBRINO Y SUCESOR DE DON VICENTE TEJERO)

Collado, 54.—SORIA

Libros de texto, para las escuelas, de los mejores autores de las casas Calleja, de Madrid; Hijos de Rodríguez, de Paluzie, Barcelona, etc., etc., y de autores soriano. D. Aniceto Pérez Durán (Aritméticas, etc.), D. Eliseo (Aritmética, etc.).

Papel pautado Iturzaeta y blanco, de las mejores fábricas y á precios más arreglados que ninguna otra casa. Tintas líquidas y en polvo, para sellos, marcar, etc., de mejores marcas, y á precios sin competencia.

Objetos de escritorio, desde lo más económico y modesto hasta lo más elegante y caro.

Plumas Eguren y otros autores, para papel pautado y blanco, de todos los sistemas, especial de la casa de pato, color blanco, que son las más finas, y resistentes.

Reglas, cuadradillos etc., inmejorables y económicos. Cajas de dibujo y libros para escuelas normales, institutos, seminarios, carreras especiales, etc.

Impresos para asuntos administrativos de escuelas y maestros como presupuestos de material é inventarios, recibos para cobrar el sueldo, para cobrar el material de la escuela diurna, id. de las clases de adultos, para gastos de material, hojas de servicio, etc. todo conforme á los modelos oficiales.

Libros de asistencia diaria de matricula y de clasificación, visitas, de contabilidad, etc. excelentes y baratos.

Cuadernillo bueno y á precios poco elevados.

Mapas y esferas de todas clases, cuadros del Sistema métrico, tablas y maestras de escribir de todos tamaños y precios.

Cris y mesas revueltas magníficamente estampadas y con artísticos adornos.

Tinte ros de todas clases y tamaños.

Medallas, diplomas y libros para premios de los más celebrados autores.

Hacemos GRANDES DESCUENTOS á nuestros favorecedores.

ESTABLECEMOS REBAJAS par los suscriptores á EL MAGISTERIO SORIANO,

COLLADO, 54.—SORIA

## EL ARTE PARA TODOS

Albums de muestras para aprender á dibujar figuras sencillas y perspectiva, valiéndose de la cuadrícula.

Cuadernos indispensables á todos los alumnos de instrucción primaria.

Obra declarada UTIL para servir de TEXTO en la enseñanza, por R. O. de 2 de julio de 1904.

Precio del album 0'50 ptas. Al por mayor gran rebaja.

Han salido TRES cuadernos; el segundo contiene más de 300 modelos.

Se remite un cuaderno de muestra gratis á los señores Profesores que lo soliciten.

También se proporcionan CARTAPACIOS ESPECIALES, cuadrícula, á una peseta docena.

Pídanse á la Administración de La Bordadora.—Archs.—Barcelona.

7—13.

## OBRAS DE D. ELISEO SANZ

### Maestro normal.

«Aritmética, sistema métrico y equivalencia de pesas y medidas de todas las provincias de España». Precio, 1 peseta ejemplar y 8 la docena.

«Agrimensura», con grabados, obra premiada con medalla de plata en la exposición de Segovia. Precio 1'25 pesetas ejemplar.

«Rudimentos de Derecho, escrito con el objeto de llenar los requisitos del Real decreto de 26 de octubre de 1901, muy útil para las escuelas de niños y no menos para la de adultos; 1'50 pesetas ejemplar y 10 la docena.

### Puntos de venta.

En HUETE (Cuenca), casa del autor.

En CARBONERA (Soria), D. Tiburcio M.<sup>o</sup> Sanz.

En SORIA, librería de Sobrino de D. V. Tejero.

En ídem id., «Santa Teresa».

### Obras declaradas de texto por Reales órdenes

para las Escuelas de 1.<sup>a</sup> enseñanza

POR

### D. ESTEBAN OCA

Regente por oposición de la Escuela Práctica Graduada de Logroño; Maestro

Normal; Individuo correspondiente de la Real Academia Española; Caballero de la distinguida Orden de Carlos III; premiado en varias exposiciones, en

certámenes pedagógicos y literarios y por la M. I. Junta provincial de Instrucción pública, y autor de varias obras de Enseñanza.

«Aritmética y sistema métrico».—6.<sup>a</sup> edición, 75 céntimos ejemplar.—«Complemento de la aritmética, para las escuelas elementales completas y para las superiores».—3.<sup>a</sup> edición, 75 céntimos.—«Nociones de Geografía».—4.<sup>a</sup> edición, 50 céntimos.—«Nociones de Geometría».—6.<sup>a</sup> edición, 50 céntimos.—«Lecciones de la Historia patria».—4.<sup>a</sup> edición, 50 céntimos.—«Compendio de la Historia sagrada».—2.<sup>a</sup> edición, 50 céntimos.

«Nociones de Agricultura».—2.<sup>a</sup> edición, 60 céntimos.—«Lectura en Verso».—1.<sup>a</sup> edición, 75 céntimos.—«Nociones de Industria».—1.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Verbos irregulares y defectivos».—2.<sup>a</sup> edición, 50 céntimos.

«Pequeño vocabulario infantil».—3.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Catálogo de barbarismos y solecismos».—2.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Catecismo de Urbanidad».—3.<sup>a</sup> edición, 15 céntimos.—«Análisis Lógico».—1.<sup>a</sup> edición, 15 céntimos.—«La Gramática en cuadros sinópticos».—segunda edición, 20 céntimos.—«Rudimentos de derecho».—2.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Compendio de la Geografía é Historia de la Rioja».—1.<sup>a</sup> edición, 50 céntimos.

«Nociones de Agricultura».—2.<sup>a</sup> edición, 60 céntimos.—«Lectura en Verso».—1.<sup>a</sup> edición, 75 céntimos.—«Nociones de Industria».—1.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Verbos irregulares y defectivos».—2.<sup>a</sup> edición, 50 céntimos.

«Pequeño vocabulario infantil».—3.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Catálogo de barbarismos y solecismos».—2.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Catecismo de Urbanidad».—3.<sup>a</sup> edición, 15 céntimos.—«Análisis Lógico».—1.<sup>a</sup> edición, 15 céntimos.—«La Gramática en cuadros sinópticos».—segunda edición, 20 céntimos.—«Rudimentos de derecho».—2.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Compendio de la Geografía é Historia de la Rioja».—1.<sup>a</sup> edición, 50 céntimos.

«Nociones de Agricultura».—2.<sup>a</sup> edición, 60 céntimos.—«Lectura en Verso».—1.<sup>a</sup> edición, 75 céntimos.—«Nociones de Industria».—1.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Verbos irregulares y defectivos».—2.<sup>a</sup> edición, 50 céntimos.

«Pequeño vocabulario infantil».—3.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Catálogo de barbarismos y solecismos».—2.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Catecismo de Urbanidad».—3.<sup>a</sup> edición, 15 céntimos.—«Análisis Lógico».—1.<sup>a</sup> edición, 15 céntimos.—«La Gramática en cuadros sinópticos».—segunda edición, 20 céntimos.—«Rudimentos de derecho».—2.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Compendio de la Geografía é Historia de la Rioja».—1.<sup>a</sup> edición, 50 céntimos.

«Nociones de Agricultura».—2.<sup>a</sup> edición, 60 céntimos.—«Lectura en Verso».—1.<sup>a</sup> edición, 75 céntimos.—«Nociones de Industria».—1.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Verbos irregulares y defectivos».—2.<sup>a</sup> edición, 50 céntimos.

«Pequeño vocabulario infantil».—3.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Catálogo de barbarismos y solecismos».—2.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Catecismo de Urbanidad».—3.<sup>a</sup> edición, 15 céntimos.—«Análisis Lógico».—1.<sup>a</sup> edición, 15 céntimos.—«La Gramática en cuadros sinópticos».—segunda edición, 20 céntimos.—«Rudimentos de derecho».—2.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Compendio de la Geografía é Historia de la Rioja».—1.<sup>a</sup> edición, 50 céntimos.

«Nociones de Agricultura».—2.<sup>a</sup> edición, 60 céntimos.—«Lectura en Verso».—1.<sup>a</sup> edición, 75 céntimos.—«Nociones de Industria».—1.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Verbos irregulares y defectivos».—2.<sup>a</sup> edición, 50 céntimos.

«Pequeño vocabulario infantil».—3.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Catálogo de barbarismos y solecismos».—2.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Catecismo de Urbanidad».—3.<sup>a</sup> edición, 15 céntimos.—«Análisis Lógico».—1.<sup>a</sup> edición, 15 céntimos.—«La Gramática en cuadros sinópticos».—segunda edición, 20 céntimos.—«Rudimentos de derecho».—2.<sup>a</sup> edición, 20 céntimos.—«Compendio de la Geografía é Historia de la Rioja».—1.<sup>a</sup> edición, 50 céntimos.

SORIA.—Imprenta de Sobrino V. Tejero.—1904.



MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA

POR

Don Anastasio González Gómez

APROBADO POR EL R. C. DE I. P. PARA TEXTO

Ejemplar en papel, 4 ptas. en tela, 9 idem

LA PERLA NUMANTINA

LIBRO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS POR

D. Victoriano Sanz Valdecantos

Presentado á la aprobación del R. C. de I. P.

Docena, 9 pesetas. — Ejemplar, 1 idem.

**¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!**  
USANDO EL  
**CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**

EL QUE ES CALVO  
es  
POR QUE QUIERE

Procedido efectivo



de la Real Casa

Patente de invención  
por 20 años



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

**¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!**

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*.—BARCELONA, de 9 á 1 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaros, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

**AVISO IMPORTANTE**

**25.000 PSETAS** Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

**CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**

LIBRERIA DE SOBRINO Y TELJERO

OBRA DE D. FELIX SARRABLO

Pta. C.

Historia Sagrada, cartóné.....	0,35
Geometría.....	0,20
Analogía y taxia.....	0,30
Prosodia y Ortografía.....	0,20
Aritmética.....	0,30
Agricultura.....	0,20
Geografía.....	0,20
Historia de España.....	0,30
De ciento de 10 por 100 en los pedidos al contado.	

OTAVIANO

Administrativo Geográfico y Estadístico de España,

FOR

D. GARCOS GARCÍA Y AYALA

Recomendado como de excepcional mérito y positiva

utilidad para escuelas primarias.

Véndese al precio de 5 pesetas en la Administración de esta revista.

SOBRINO DE VICENTE TELJERO

Corredo 54.—Soria.

MAPA DE COELLO

Por terminar un año, se venden al ínfimo precio de

2.50 ptas. ejemplar,

en papel, en la imprenta de este periódico.

La infinidad de detalles que en dicho mapa figuran, lo hacen recomendable por todos conceptos.